



PÚBLICO

Índice AI: AFR 25/013/2005

30 de septiembre de 2005

AU 261/05

Posibles presos de conciencia / temor de tortura o malos tratos

ETIOPÍA

Birkayehu Mekecha, funcionario de la sede central de la Coalición por la Unidad y la Democracia (*Coalition for Unity and Democracy, CUD*);

Dache Molla, representante de la CUD en el distrito de Kolla Dibba, en Gondar Septentrional;

Emkulu Yiheyis, dirigente juvenil de la CUD en Debre Sina, en la región de Amhara;

Endrias Ero, representante de la CUD en la zona de Gamo Goffa;

Hailemichael Zijita, candidato parlamentario de la zona de Gamo Goffa;

Solomon Tenaye, secretario de la CUD en el distrito de Minjar, en la región de

Amhara;

Tefera Mengeste, funcionario de la CUD en el distrito de Hararghe Oriental;

Tesfaye Tarekegne, secretario de distrito de la CUD en Gondar Meridional;

Wendwossen Shiferraw, observador electoral en Debre Sina;

Yohannes Abate, presidente de la CUD en la zona occidental de Gojjam;

y otros cientos de miembros de partidos de oposición

Cientos de funcionarios y miembros de partidos de oposición etíopes han sido recluidos en régimen de incomunicación, sin cargos, a fin de impedir que asistan a las manifestaciones previstas para el 2 de octubre en todo el país. Según informes, varios detenidos, entre ellos Dache Molla, han sido sometidos a palizas, y todos ellos corren peligro de ser objeto de tortura o malos tratos. También se han observado actos generalizados de intimidación y hostigamiento de presuntos simpatizantes de la oposición, especialmente jóvenes. Amnistía Internacional cree que las personas recluidas pueden ser presas de conciencia, detenidas únicamente debido a sus opiniones pacíficas.

Las autoridades etíopes comenzaron a detener a miembros de dos coaliciones de oposición –la Coalición por la Unidad y la Democracia y el Frente Democrático Unido Etíope (*United Ethiopian Democratic Front, UEDF*)– a mediados de septiembre, tras el anuncio de la celebración de manifestaciones el 2 de octubre.

La CUD dijo que hasta 12 de sus oficinas regionales habían sido cerradas y sus funcionarios habían sido detenidos. El Congreso Nacional Oromo (*Oromo National Congress, ONC*), que forma parte del UEDF, formuló acusaciones similares. En total, la CUD y el UEDF afirman que más de 850 personas han sido detenidas, principalmente en las regiones centrales de Amhara y Oromia y en el sur.

El gobierno ha acusado a los partidos de oposición de “una conspiración violenta con el objetivo de socavar las bases del orden constitucional”, y ha negado su autorización para las manifestaciones, afirmando que los partidos de oposición planeaban cometer actos de violencia antes de las manifestaciones previstas para el 2 de octubre en la capital, Addis-Abeba, y en otras ciudades.

La CUD y el UEDF han negado la acusación. Ambos aseguran que su propósito era que las manifestaciones fueran la expresión pacífica y legal de sus críticas del fraude presuntamente cometido en las elecciones parlamentarias del 15 de mayo. Los partidos de oposición piden que se forme un gobierno de unidad nacional para celebrar nuevos comicios, pedido que el gobierno ha rechazado. Los partidos han dicho que han aplazado las manifestaciones debido a la imposición de condiciones que consideran inadmisibles, como la aceptación de los resultados oficiales de las elecciones.

En el pasado, los simpatizantes de la oposición detenidos en circunstancias similares han sido maltratados bajo custodia y recluidos durante periodos prolongados por cargos falsos, sin ser sometidos a juicio.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Existía el temor generalizado de que, de celebrarse las manifestaciones previstas para el 2 de octubre, las fuerzas de seguridad volvieran a tomar duras medidas represivas contra los manifestantes. El 8 de junio, en Addis-Abeba, unos soldados pertenecientes a una unidad especial del ejército abatieron a tiros a no menos de 36 personas que se manifestaban contra el presunto fraude electoral. Los llamamientos de la comunidad internacional para que se llevara a cabo una investigación independiente sobre la matanza fueron rechazados. Asimismo, agentes de policía y miembros de milicias locales detuvieron, en distintas partes del país, a varios miles de simpatizantes de la oposición y a investigadores del Consejo Etíope de Derechos Humanos.

A muchas personas detenidas las sometieron a malos tratos y las mantuvieron recluidas ilegalmente y en régimen de incomunicación durante varias semanas antes de llevarlas ante las autoridades judiciales, que las pusieron en libertad bajo fianza (véanse la AU 154/05, Índice AI: AFR 25/001/2005, del 7 de junio de 2005, y sus actualizaciones). En esas fechas, el gobierno formuló acusaciones similares contra los partidos de oposición, imputándoles estar implicados en una conspiración violenta de la que no se produjo prueba alguna y por la cual no se procesó a nadie.

Los resultados oficiales de las elecciones parlamentarias del 15 de mayo dieron 373 escaños al Frente Democrático Revolucionario del Pueblo Etíope, partido de gobierno del primer ministro Meles Zenawi, y a sus partidos afiliados. Los partidos de oposición obtuvieron 172 escaños, aproximadamente un tercio del total. En 31 circunscripciones electorales se volvieron a celebrar los comicios, aunque hubo denuncias de fraude e irregularidades en más de la mitad de las circunscripciones. Anteriormente, los partidos de oposición ocupaban sólo 12 escaños. El partido en el gobierno también triunfó en las nueve asambleas regionales, pero la CUD ganó el Concejo Municipal de Addis-Abeba. El informe preliminar de los observadores electorales de la Unión Europea, en el que se criticaba duramente la manera en que se habían llevado a cabo las elecciones, fue calificado de "basura" por el primer ministro. Los partidos de oposición todavía no han declarado si se proponen ocupar los escaños obtenidos en la nueva legislatura, cuyo inicio está previsto para el 10 de octubre.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación por la reciente detención de cientos de funcionarios y miembros de partidos de oposición;
- pidiendo que se los lleve ante una autoridad judicial dentro de un periodo de 48 horas, como exige la legislación etíope, y se les devuelva la libertad a menos que se los vaya a acusar formalmente;
- instando a que se les dé acceso inmediato a sus familiares y abogados y a cualquier tratamiento médico que necesiten;
- manifestando su preocupación ante los informes que indican que el representante de la CUD Dache Molla ha sido sometido a palizas bajo custodia y pidiendo garantías de que ninguna de las personas detenidas será objeto de tortura o malos tratos;
- pidiendo la libertad inmediata e incondicional de las personas detenidas que sean presas de conciencia, recluidas únicamente por ejercitar su derecho a la expresión pacífica de sus opiniones.

LLAMAMIENTOS A:

Primer Ministro:

His Excellency Meles Zenawi
Office of the Prime Minister
PO Box 1031, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 1 552020/ 552030 (insistan)
Tratamiento: Your Excellency / Señor Primer Ministro

Ministro de Justicia:

Mr Harka Haroye
Ministry of Justice
PO Box 1370, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 1 517775/ 520874
Correo-E: ministry-justice@telecom.net.et
Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Director Federal de la Policía:

Mr Workneh Gebeyehu
Ministry of Federal Affairs
PO Box 5068, Addis Ababa
Etiopía

Tratamiento: Dear Commissioner / Señor Director

COPIA A:

Ministro de Asuntos Exteriores:

Mr Seyoum Mesfin
Ministry of Foreign Affairs
PO Box 393, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 1 514300
Correo-E: mfa.addis@telecom.net.et

y a los representantes diplomáticos de Etiopía acreditados en su país.

(EMBAJADA DE LA REPUBLICA FEDERAL
DEMOCRATICA DE ETIOPIA)

Avenue Charles Floquet, 35 75007 - PARIS
Teléfono: 33 147 83 83 95 Fax: 33 143 06 52 14
Telex: 260008-AMBETH

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 11 de noviembre de 2005.

Si recibe contestación de una autoridad, envíenos el original o una copia, por favor, lo antes posible (ref.: «Equipo AAUU - Respuesta»). Sólo es necesario que indique en el reverso de la misma el número que tiene la Acción Urgente a la que le han contestado (por ejemplo «AU 25/99» o bien «EXTRA 84/99»). No es necesario que nos envíe copia de su propia carta. Si no desea que le enviemos un acuse de recibo, indíquenoslo también en el dorso con las palabras «No acuse». Gracias por su colaboración.